



Servicios Estatales de Salud

Informe del ejercicio de los Recursos Federales para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social

Entidad Federativa: Chilapas

Ejercicio: 2023

Programa de Gasto

Presupuesto	Concepto		Programado		
NUMERARIO	1	Remuneraciones de Personal	\$2,296,463,886.76	50.00	
	2	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	\$768,361,965.76	16.73	
	3	Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades*	Líquido	\$0.00	20.30
			Transversal	\$932,318,957.18	
	4	Gastos de operación	Líquido	\$826,726,999.23	18.00
SubTotal Presupuesto - Numerario**			\$3,891,552,851.75	84.73	
ESPECIE***	2	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	\$701,374,921.77	15.27	
	3	Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades*	Líquido	\$0.00	0.00
			Transversal	\$0.00	
	4	Gastos de operación	\$0.00	0.00	
SubTotal Presupuesto - ESPECIE**			\$701,374,921.77	15.27	
TOTAL	1	Remuneraciones de Personal	\$2,296,463,886.76	50.00	
	2	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	\$1,469,736,887.53	32.00	
	3	Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades*	Líquido	\$0.00	20.30
			Transversal	\$932,318,957.18	
	4	Gastos de operación	Líquido	\$826,726,999.23	18.00
TOTAL PRESUPUESTO**			\$4,592,927,773.52		

Estos recursos han sido registrados en la Cuenta Pública del Estado y la documentación original comprobatoria correspondiente cumple con los requisitos fiscales, administrativos y normativos vigentes en la entidad y se encuentra para su guarda y custodia en esta Unidad Administrativa, misma que está a disposición de la Secretaría de Salud para su revisión a efectos que se consideren procedentes para verificar el destino final de los recursos.

\* Los montos reportados en este concepto de gasto están integrados por datos Informativos (transversal) y/o acumulables (líquido). Para ver detalle, remítase al formato respectivo.

\*\* Los totales expresados no son resultado de la suma de las columnas respectivas. Se excluyen montos de carácter Informativo (transversal) provenientes del concepto: "Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades".

\*\*\* La compra de medicamentos, material de curación y otros insumos presupuestados en este Programa de Gasto, incluye el monto de los recursos que se entregarán en especie de acuerdo a los apéndices del Anexo 4 2023 del Acuerdo de coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, y deberán tomarse en cuenta dentro del presupuesto transferido a la entidad.

1/ La programación y aplicación de recursos con cargo a los depósitos en la cuenta apertura para el estado en la Tesorería de la Federación, podrá realizarse ante la eventualidad que sean depositados recursos de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo, fracción II de Artículo 77 bis 15 de la LGS vigente.

DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD

LIC. SAMUEL SILVAN OLAN  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA  
DE SALUD Y/O EQUIVALENTE